

**ACUERDOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSORCIO URBANÍSTICO
"PARQUE EMPRESARIAL DE LA CARPETANIA", DE GETAFE (MADRID).**

SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Día: 1 de diciembre de 2020.

- Primero. -** Aprobar el acta de la sesión anterior del Consejo de Administración celebrada el 3 de julio de 2020.
- Segundo. -** Aprobar el Anteproyecto de Presupuesto del Consorcio correspondiente al ejercicio 2021.
- Tercero. -** Autorizar a AIRBUS DEFENCE y SPACE S.A.U., con NIF A28006104, para que pueda acondicionar temporalmente, un pequeño camino de tierra, con las condiciones establecidas.
- Cuarto. -** Crear y dotar un puesto de trabajo para gestión administrativa de apoyo al Consorcio.
- Quinto. -** Acordar el inicio del expediente de contratación de los servicios de Gestión económica, Contable, Fiscal y laboral de apoyo al Consorcio.
- Sexto. -** Desistir del expediente de contratación de prestación de servicios para la redacción del Proyecto de Reparcelación de la Fase II del Consorcio "Parque Empresarial de la Carpetania" e iniciar nuevo expediente de contratación de los Servicios de Consultoría y Asistencia Técnica y Urbanística para la redacción de Proyecto de Reparcelación General y Parcial del Plan de Sectorización con Ordenación Pormenorizada del Parque Empresarial "LA CARPETANIA" (Segunda Fase), del PGOU de Getafe.
- Séptimo. -** Ratificar la solicitud realizada por el Presidente del Consorcio para la prórroga por periodo de un año del Convenio suscrito

con la Consejería de Presidencia, para la prestación de asistencia jurídica al Consorcio Urbanístico “Parque Empresarial de la Carpetania” por la Abogacía General de la Comunidad de Madrid.

Octavo. - Quedar enterados de los actos dictados por delegación en materia de gastos y pagos en virtud de las competencias conferidas por acuerdo del Consejo de Administración 16 de diciembre de 2019 y por acuerdo de 3 de julio de 2020.

Noveno. - Quedar enterados de la situación en que se encuentra el expediente expropiatorio de la Segunda Fase de Carpetania, así como de las actuaciones llevadas a cabo y pendientes de realizar respecto de las fincas no inscritas en el Registro de la Propiedad.